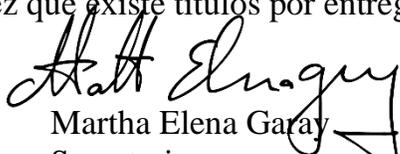


Informe Secretarial. - El Espinal, 30 de agosto de 2021.- Se informa a la señora Juez que existe títulos por entregar para este proceso. Provea.


Martha Elena Garay
Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Espinal (Tolima), Treinta (30) de Agosto de dos mil Veintiuno (2021)

En orden a resolver se Dispone:

En atención al memorial que precede, de conformidad con lo previsto en el artículo 447 del C. General del Proceso, los títulos de depósitos judiciales consignados para el presente proceso por descuentos realizados a la ejecutada, entréguese para pagar a la parte actora, hasta el monto que asciende la liquidación de costas y crédito aprobados. De ser necesario efectúese el fraccionamiento del caso.

NOTIFIQUESE y CUMPLASE,
La Juez,



GLORIA CARMENZA TOVAR GUZMAN
Rad. 2019-00163-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ESPINAL TOLIMA. NOTIFICACION POR ESTADO. El Espinal Tolima, treinta y uno (31) de agosto de dos mil veinti uno (2021), a las ocho de la mañana (8:00am). Por anotación en el estado N° 97, se notifica el auto que antecede. Se desfija en la misma fecha a las 5:00 p.m.


MARTHA ELENA GARAY
Secretaria